

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON
EJERCICIO 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POR QUÉ LO ESTAMOS REALIZANDO?

El presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. En la norma que lo aprueba, se reflejan ingresos proyectados y los gastos autorizados del Estado tanto a nivel nacional, como provincial y municipal. Estas proyecciones monetarias de políticas públicas propuestas impactan de forma diferente en la ciudadanía, debido a los roles socialmente asignados. Por lo tanto, se puede afirmar que el presupuesto no resulta neutral al género, debido al acceso desigual de oportunidades que existe entre hombres, mujeres y diversidades.

Incorporar el enfoque de género en el presupuesto público implica considerar las necesidades, derechos y obligaciones de las personas, considerando los roles sociales y económicos asociados al género. Asimismo, debe reflejar las soluciones que el gobierno se compromete a implementar para reducir desigualdades.

Destacando estas iniciativas, se puede orientar el uso de los recursos públicos, volviéndolo más efectivo para reducir las brechas de género y mejorar la administración pública. También, permite hacer un seguimiento de la efectiva aplicación de las políticas de género y del impacto de los presupuestos en la disminución de brechas.

En nuestro país, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) promueve la revisión e identificación de programas presupuestarios desde el año 2018. El trabajo impulsado se refleja en la publicación de informes periódicos sobre el seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional. Asimismo, la aplicación de este enfoque de presentación del gasto público crece en los gobiernos subnacionales.

El municipio de General Pueyrredon (MGP) inicia su recorrido en el año 2021, mediante la Ordenanza N° 25195, promulgada por Decreto 1242/2021, que crea el Programa “Perspectiva de Género en materia presupuestaria” con el objetivo de promover la producción de información y construcción de herramientas de Presupuesto con Perspectiva de Género para la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO?

Las reglas y procedimientos vigentes, aparentando neutralidad al género, suelen reforzar desigualdades. Incorporar el enfoque de género en la agenda pública implica aceptar que la situación de mujeres, varones y diversidades no es igual: la división sexual del trabajo, la participación en actividades productivas y reproductivas y los roles socialmente asignados son diferentes según el género de las personas y condicionan la capacidad de ejercer derechos.

La igualdad de género es, además de un derecho humano fundamental, la base necesaria para promover un desarrollo sostenible e inclusivo. La búsqueda de la igualdad de género implica que todas las personas, en todas sus diversidades, tengan capacidad plena de disfrutar los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades respectivamente.

A través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad de géneros y empoderar a las mujeres y niñas, los países asumen este compromiso.

Se busca entonces aumentar la autonomía de las mujeres, entendida como la capacidad y la posibilidad de contar con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. En Argentina, se considera el enfoque de autonomías para definir el etiquetado de las políticas de género en el presupuesto nacional. En el MGP, se siguió la propuesta realizada por la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación, considerando cuatro categorías para definir autonomía:

- Autonomía económica: refiere a la posibilidad de las mujeres y diversidades de mantener un proyecto de vida autónomo. Refiere a la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres en la economía.
- Autonomía física: refiere al derecho de vivir una vida sin violencia y decidir sobre su cuerpo.
- Autonomía en la toma de decisiones: refiere a la presencia de mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones.
- Transversal (interrelación entre autonomías): refiere a aquellas acciones destinadas a promover la Transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros.

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf

2. CARACTERÍSTICAS DE APLICACIÓN EN UN GOBIERNO SUBNACIONAL

En un gobierno local el registro de ingresos y gastos públicos destinados a políticas de género resulta un desafío importante. No sólo por la novedad del enfoque, sino por la existencia de ciertos condicionamientos normativos que impactan sobre la registración en las distintas etapas de la contabilidad pública.

En el caso del MGP, si bien el avance del cumplimiento de metas físicas es concreto e informado por cada Secretaría, en el análisis presupuestario del gasto devengado se observan los movimientos con un rezago de varios meses respecto del momento en que pueda haberse realizado el avance físico. Dependiendo de la fecha en que se reciba el bien o servicio contratado, se conforme la factura respectiva y se den por cumplidos los extremos para su reconocimiento contable.

En aquellos casos en que la contratación de un bien o servicio que forma parte de un programa que reduce brechas de género se haya iniciado en un período anterior o formando parte de una contratación global para toda una Secretaría, la regularización contable para que se refleje en la categoría programática de reducción de brecha de género requiere terminar el proceso de pago para ser reimputado contablemente a la respectiva categoría.

Asimismo, vale destacar que, en la mayoría de los casos, para que el proceso de etiquetado resulte exitoso no solo se debe contar con conocimientos específicos adecuados: el etiquetado implica una nueva forma de llevar adelante los registros de información.

3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS ASOCIADOS A POLÍTICAS DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON POR ÁREA

3.1 EL PROCESO DE ETIQUETADO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Siendo el segundo año de experiencia de etiquetado en el Municipio de General Pueyrredon involucró a 12 áreas, conforme el siguiente detalle;

TABLA 1 > GASTO PRESUPUESTADO ASOCIADO A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MGP EN 2023

Jurisdicción	Producción Final	PRESUPUESTO ETIQUETADO APROBADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengado, en millones) P/ACTIVIDAD al 31-12-2023	% DE EJECUCIÓN DE CADA ACTIVIDAD
Subsecretaría de Comunicación	Difusión medios de comunicación masivos	\$ 18.6 M	\$ 0.0 M	\$ 18.6 M	\$ 12.9 M	69.6%
Subsecretaría de Modernización	Capacitación	\$ 0.2 M	\$ 0.0 M	\$ 0.2 M	\$ 0.0 M	44.0%
Secretaría de Gobierno	Acceso a información sobre Diversidad de Género	\$ 1.5 M	\$ 0.0 M	\$ 1.5 M	\$ 0.6 M	43.3%
Secretaría de Economía y Hacienda	Publicación de Informes y Estadísticas	\$ 0.7 M	\$ 0.0 M	\$ 0.7 M	\$ 0.1 M	8.3%
Secretaría de Educación	Inserción laboral inclusiva	\$ 0.7 M	\$ 0.0 M	\$ 0.7 M	\$ 0.7 M	100.0%
Secretaría de Salud	Propaganda Reducción Brecha de Género	\$ 5.1 M	-\$ 2.1 M	\$ 3.0 M	\$ 2.5 M	83.6%
	Estudios de Patología Cervical	\$ 7.5 M	\$ 11.8 M	\$ 19.3 M	\$ 10.7 M	55.7%
	Capacitación APS					
	Atención IVE/ILE					
	Atención Diversidad y Género					
	Atención Violencia de Género					
	Atención Método Anticonceptivo					
	Estudios de Histopatología					
	Estudios de Mamografías					
	Estudios de Mamografías					
Secretaría de Desarrollo Social	Complemento alimentario familiar	\$ 347.2 M	\$ 1.7 M	\$ 348.8 M	\$ 179.5 M	51.4%
	Intervención de Viviendas de Personas Vulnerables					
	Intervención de los Servicios Sociales de Promoción Social					
	Asistencia a niñxs en Espacios de Cuidado Infantil	\$ 166.2 M	\$ 53.6 M	\$ 219.8 M	\$ 128.9 M	58.7%
	Intervención de CPDEN en tratamiento y seguimiento a menores en riesgo					
	Intervención de emergencia de Servicios Sociales que involucran menores en riesgo					
	Alojamiento de niñxs en Casas de Abrigo					
	Ayuda económica a niñxs vulnerables					
	Asistencia Integral a Personas Mayores Vulnerables	\$ 22.5 M	\$ 55.4 M	\$ 78.0 M	\$ 25.7 M	33.0%
	Alojamiento de mujeres en Hogar Medio Camino	\$ 95.4 M	\$ 6.8 M	\$ 102.2 M	\$ 55.0 M	53.8%
	Alojamiento de mujeres en Hogar Galé					
	Producción de contenido con perspectiva de género					
	Capacitaciones sobre temas de género y diversidad					
	Asesoramiento a personas en situación de violencia de género					

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Jurisdicción	Producción Final	PRESUPUESTO ETIQUETADO APROBADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengado, en millones) P/ACTIVIDAD al 31-12-2023	% DE EJECUCIÓN DE CADA ACTIVIDAD
	Cursos de Capacitación en Programa Construyendo Igualdad Intervención de Equipo Técnico en aplicación del Protocolo de Género MGP Instalación de Servicios Descentralizados de la Dirección de Políticas de Género Producción de Actividades Culturales Producción de Contenido con Perspectiva de Género Talleres sobre masculinidades Capacitación sobre la Ley Micaela Cursos de Capacitación en Políticas de Cuidado Evaluación y entrega de dispositivos por casos de violencia de género					
	Ayudas económicas para refacciones de viviendas a mujeres y personas LGBTTQ+ Ayudas Económicas para Mujeres y Colectivo LGBTTQ+ en Situación de Emergencia Acciones realizadas sobre "Memoria, Verdad y Justicia" Acciones de Concientización de Derechos Humanos en Perspectiva de Género y Diversidad	\$ 5.4 M	\$ 5.6 M	\$ 11.0 M	\$ 8.6 M	78.2%
	Ayuda Económica a Personas con Discapacidad Ayudas económicas a personas en Situación de Calle	\$ 10.0 M \$ 7.0 M	\$ 0.0 M \$ 27.3 M	\$ 10.0 M \$ 34.3 M	\$ 4.6 M \$ 33.0 M	45.6% 96.4%
	Intervención en situaciones concurrentes con víctimas del delito y accidentes de tránsito Talleres sobre "Grupos de Reflexión" Talleres "Arte como Herramientas"	\$ 11.2 M	\$ 47.8 M	\$ 58.9 M	\$ 81.7 M	138.6%
Secretaría de Cultura (*)	Des. Temática Igualdad Difusión Divers. de Género	\$ 14.2 M	\$ 0.1 M	\$ 14.3 M	\$ 14.2 M	99.4%
Secretaría de Seguridad	Asistencia a personas vulnerables	\$ 18.3 M	\$ 0.0 M	\$ 18.3 M \$ 0.0 M	\$ 0.7 M	3.9%
Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano	Ampliación y Refuncionalización Hogar Galé Obras Públicas Varias -Hogar Medio Camino 2da. Etapa	\$ 22.5 M \$ 50.0 M	\$ 0.0 M \$ 0.0 M	\$ 22.5 M \$ 50.0 M	\$ 22.0 M \$ 0.0 M	97.9% 0.0%
Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género. Inserción laboral inclusiva Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales Generación de Talleres TIC para chicas	\$ 27.0 M \$ 2.1 M \$ 2.5 M \$ 0.0 M	\$ 1.7 M \$ 8.5 M \$ 4.8 M \$ 0.0 M	\$ 28.6 M \$ 10.6 M \$ 7.3 M \$ 0.0 M	\$ 17.2 M \$ 1.0 M \$ 7.3 M \$ 0.0 M	60.0% 9.3% 100.0% 0.0%
TOTAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO		\$ 849.6 M	\$ 232.3 M	\$ 1,081.9 M	\$ 612.9 M	56.7%
HCD	Atención y Asesoramiento Diversidad de Género	\$ 1.3 M	\$ 0.0 M	\$ 1.3 M	\$ 0.4 M	31.2%
	Acciones informativas Diversidad de Género	\$ 4.8 M	\$ 0.8 M	\$ 5.6 M	\$ 0.9 M	16.4%
	Capacitaciones Diversidad de Género					
TOTAL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO		\$ 6.0 M	\$ 0.8 M	\$ 6.8 M	\$ 1.3 M	19.1%
TOTAL		\$ 855.6 M	\$ 233.1 M	\$ 1,088.7 M	\$ 614.2 M	56.4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM - Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

(*) Los valores físicos y financieros expuestos para la Secretaría de Cultura son hasta el 28-08-2024, en virtud al cambio de estructura orgánico funcional DECFC-2023-1921-E-MUNIMDP-INTI

Los valores presentados previamente corresponden a los gastos asociados para la ejecución de políticas con enfoque de género en el MGP, pero no contemplan el gasto asociado del personal municipal que desarrolla o participa de los respectivos programas. Por lo tanto, corresponde mayoritariamente a compras de insumos, servicios de mantenimiento y servicios profesionales.

A continuación, se detallan las iniciativas asociadas al gasto etiquetado por las áreas del MGP:

INTENDENTE MUNICIPAL (SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN)

Apertura Programática: 86.00.00 - Reducción Brecha de Género-Difusión

Actos de Gobierno

La Subsecretaría de Comunicación coordina la difusión de programas destinados a reducir la brecha de género tanto en redes sociales como a través de los medios tradicionales de comunicación.

Entre estos programas se encuentra:

- ✓ Difusión del programa "Mujeres Emprenden", desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, que subsidia y asesora proyectos encabezados por mujeres principalmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Difusión del programa "Mi primer Comercio", destinado a asesorar a quienes quieran emprender un nuevo comercio, contribuyendo a la autonomía económica fundamental para muchas mujeres en situación de vulnerabilidad.
- ✓ En la misma línea, a través de la Secretaría de Seguridad en conjunto con la Dirección de Género se difunde la posibilidad de obtener el botón antipánico y el acompañamiento para aquellas mujeres que lo requieran, los programas de Salud Sexual y Reproductiva;
- ✓ Difusión de ofertas educativas de aspectos de marketing, administración e imagen de marca, transversales a toda la actividad de reducción de brecha de género, brindadas por la Secretaría de Educación.
- ✓ Spot sobre género y líneas de ayuda en televisión, radio y banners en portales digitales www.mardelplata.gob.ar/genero. Las campañas y acciones también se publican en las redes oficiales de la Municipalidad, Género y Producción, cuyos perfiles son @muminardelplata @produccionmpg @generomgp en sus respectivas cuentas de Instagram, Facebook y Twitter. Se publicó una línea de atención por whatsapp para víctimas de violencia de género (223-5425640).

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 2 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN.

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Subsecretaría de Comunicación	Difusión medios de comunicación masivos	Segundos de publicidad	30.000	35.672	118,9%	69,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

El etiquetado del gasto corresponde a los spots que se replican en televisión: Canal 10, Canal 8 y Canal 2 rotando en diferentes horarios de programación, y radiodifusoras (entre las que se

encuentran Urbana Play, La 97, Radio La Red, Brisas, La 100, Mitre, CNN, AM760, LU9, Universo, Acqua, Planet y La Azotea).

El nivel de cumplimiento de meta financiera alcanza el 69,6% (equivalente a \$ \$ 12,9 millones de pesos). Vale mencionar que, al estar ejecutando un servicio, los valores de los segundos publicitarios varían según el medio contratado para la difusión. La ejecución física supera la programada porque se contrataron medios de publicidad de menor costo por segundo que lo previsto originalmente, por lo cual se pudieron emitir más segundos a menor costo.

INTENDENTE MUNICIPAL (SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN)

Apertura Programática: 89.00.00 - Reducción Brecha de Género-Modernización del Estado

La Subsecretaría de Modernización gestiona desde el Instituto de Capacitación Municipal las acciones tendientes a propiciar espacios virtuales y físicos, adecuados para el desarrollo de capacitaciones sobre la Ley Micaela y Talleres de sensibilización en género, coordinados con la Dirección General de Políticas de Género, cuyas propuestas de cursos/cronogramas y convocatorias se realizan a través del enlace icm@mardelplata.gob.ar.-

En este sentido, se realizó durante los meses de febrero, abril, junio y septiembre el taller "Perspectiva en Género y Derechos"; asimismo en el mes de junio se realizó el curso "Buenas prácticas respetuosas de los DDHH en la Administración Pública Municipal".

Finalmente desde el Instituto de Capacitación Municipal se brinda soporte técnico a la Dirección General de Políticas de Género en la implementación del curso virtual sobre Ley Micaela.

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 3 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN.

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Subsecretaría de Modernización	Capacitación	Cantidad de cursos	14	11	78,6%	44,0%
	Capacitación	Cantidad de agentes	250	225	90,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

El etiquetado del gasto corresponde a materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las acciones mencionadas, las cuales se realizaron con recursos disponibles al cierre del ejercicio 2022 y compras efectuadas en el segundo semestre del ejercicio 2023 (papel higiénico, café, vasos descartables).

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Apertura Programática 83.00.00 - Reducción Brecha de Género-Promoción y Protección Derechos del Consumidor

La Secretaría de Gobierno desarrolla la aplicación de programas de visitas que realizan estudiantes de distintas escuelas de la ciudad al Palacio Municipal (Hall municipal, Concejo Deliberante, etc.) en donde son informados sobre políticas y labores que lleva adelante la

municipalidad, abordando entre otras temáticas en materia de perspectiva de género.

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 4 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Gobierno	Acceso a información sobre Diversidad de Género	Visitas	3.500	3.500	100,0%	43,3%

Fuente: *Elaboración propia en base a datos RAFAM*

El etiquetado del gasto corresponde a materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las acciones mencionadas, ejecutando en el primer semestre la compra de insumos de librería y en el segundo semestre la compra de mobiliario destinado a equipar el área desde donde se efectuó la planificación y puesta en marcha del programa, diseñando y preparando las visitas de los estudiantes, confeccionando el material didáctico audiovisual y estableciendo cronogramas para administrar las mencionadas visitas por parte de diversas escuelas locales.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Apertura Programática 88.00.00 - Reducción Brecha de Género-Coordinación y Administración

El gasto etiquetado contempla la ejecución, coordinación y seguimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 25.915, tendiente a la producción de información y construcción de herramientas de Presupuesto con Perspectiva de Género que permitan la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 5 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Economía y Hacienda	Publicación de Informes y Estadísticas	Publicaciones e Informes	2	2	100,0%	8,3%

Fuente: *Elaboración propia en base a datos RAFAM*

El etiquetado del gasto y lo ejecutado corresponde a la contratación en el primer semestre de servicios Técnicos y Profesionales de asistencia necesarios para el desarrollo de las acciones mencionadas. En el segundo semestre la meta prevista se ejecutó con personal municipal que desarrolla las acciones mencionadas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Apertura Programática 76.00.00 - Reducción Brecha de Género - Enseñanza No Formal

La Secretaría de Educación en el marco del programa Educativo Barrial (PEBa) trabajando en conjunto con la Dirección de Políticas de Género y la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación ha programado capacitaciones que tienen como objeto principal propender a la reducción de la Brecha de Género.

Las mencionadas actividades se han desarrollado en distintos espacios de la ciudad, tales como: Casa de la Mujer (Sede de la Dirección de Políticas de Género), Hogar Galé, Casa Medio Camino, Unidad Penitenciaria N° 44 (Pabellón trans), la Unidad Penitenciaria N° 50 y la Sociedad Vecinal de Fomento de Playa Los Lobos.

La temática de los cursos está centrada en oficios en general que permitan una rápida inserción laboral (costura, moldería básica y avanzada, reciclaje, manipulación de alimentos, marroquinería, muralismo con cerámicos, teatro, peinados, uñas y pestañas, telar reciclado, velas de soja, perfumes ambientales/difusores, tapicería sustentable, etc.) y en aquellos oficios tradicionalmente masculinizados (Ej. Taller de bicicletas para mujeres, electricidad domiciliaria -Convenio con EDEA-).

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 6 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Educación	Inserción laboral inclusiva	Personas capacitadas	500	500	100,0%	100,0%
	Inserción laboral inclusiva	Talleres	15	17	113,3%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM. Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

El etiquetado del gasto corresponde a maquinaria y equipo de producción, equipo educacional, herramientas y repuestos. El cumplimiento de las acciones detalladas se logró con el uso de recursos disponibles de ejercicios anteriores y la adquisición en el segundo semestre de dos máquinas de coser necesarias para el taller de costura.

SECRETARÍA DE SALUD

Apertura Programática: 77.00.00 - Reducción Brecha de Género

En el etiquetado de la Secretaría de Salud se consideran los gastos asociados al Programa de Salud y Diversidad, cuyo objetivo es garantizar el acceso a la atención integral de salud para toda la población de los diferentes colectivos LGTBIQ+ de General Pueyrredon; trabajando con una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexual

También, incluye el gasto asociado a la efectiva aplicación de la ley 27.610, la entrega de métodos anticonceptivos, la campaña de mamografías, el funcionamiento de la Comisión de violencia de género y el laboratorio de histopatología.

Las acciones vinculadas con consultas, atención y capacitación se han realizado con recurso

humano propio del municipio, por lo cual solo se ha etiquetado gasto vinculado con la adquisición de insumos y/o contratación de servicios necesarios para la realización de las mismas.

Dentro de las acciones que contribuyen a la reducción de Brecha de Género se incluyen:

- ✓ Promoción y prevención: a través de campañas tales como: "Mes de la Mujer", Prevención de Cáncer de Cuello de Útero", "Jornadas de PAP", "Campaña Cáncer de Mama", "Concientización Lucha Cáncer de Mama", "Taller Suelo Pélvico", "Campaña Mamografías", que se promocionaron en los medios de comunicación: TV Mar del Plata S.A. (Canal 10), Noemedia Gestión S.A. (Canal 8), WAW Entertainment Company S.A. (Radio Mitre) y Terraica Juan Martín (Radio La Red).
- ✓ Capacitación en Atención Primaria de la Salud (APS): tienen por finalidad formar equipos de salud más receptivos e inclusivos con perspectiva de género, tales como: Ateneo Área de Psicología, Género y Diversidad.
- ✓ Atención y estudios ginecológicos para prevención y detección temprana del CCU: realización de consultas y prácticas de PAP y COLPO conforme a lo programado y potenciada por la Campaña de Concientización de Patología Ginecológica, realizadas en los CAPS y CEMA. Aumentan las consultas por mayor oferta de espacios de atención, y disminuyen las prácticas debido a que no toda consulta se efectiviza con una práctica. Las prácticas se llevaron adelante con insumos en existencia al inicio ejercicio 2022 y adquisiciones de insumos en los meses de agosto y septiembre de 2023.
- ✓ Atención IVE/ILE: a fin de dar respuesta a la Ley 27.610 la Secretaría cuenta con centros facilitadores y vehiculizadores atendiendo consultas, siendo la medicación provista por el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva a través de la Zona Sanitaria VIII y la adquisición de insumos médicos y productos farmacéuticos (dilatador cervico uterino-misoprostol) en el mes de julio 2023. Se registró una mayor demanda de consultas.
- ✓ Atención Diversidad de Género: Implica la atención integral de la salud desde una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexual para toda la población de los diferentes colectivos LGTBIQ+, generando espacios interdisciplinarios específicos y especializados. Con el consentimiento de la persona se garantiza el acceso a la modificación corporal a través de hormonizaciones, acciones que tienen sede en el Centro de Salud N° 1, Libertad, Newbery y Santa Rita y cuyos medicamentos de endocrinología son provistos por el Programa Nacional de Diversidad y Género a través de Zona Sanitaria VIII.
- ✓ Atención Violencia de Género: en consonancia con la Ley Micaela, la Secretaría cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por distintas áreas (Servicio Social, Enfermería, Salud Mental, Administración, Medicina Integral y Pediatría) que acompaña a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género y/o abuso sexual y contribuye a la prevención, detección temprana y reducción de los daños que la violencia ocasiona sobre la salud de quienes la padecen y sobre su entorno.

Mail de contacto es comisionviolenciamgp@mardelplata.gov.ar

Estas consultas no generaron erogaciones por compra de bienes o servicios.

- ✓ Atención consultas educación sexual integral y métodos anticonceptivos eficaces: Para realizar consultas sobre métodos anticonceptivos (preservativo, pastilla combinada, pastilla de una sola hormona, anticonceptivo inyectable, dispositivo intrauterino, implante subdérmico, anticoncepción hormonal de emergencia) se dispone de una línea gratuita de whatsapp 2236933251 que funciona de lunes a viernes.

Los recursos utilizados son provistos por el Programa Nacional de Salud Reproductiva a través de la Zona Sanitaria VIII.

Asimismo, se adquirieron anticonceptivos en el mes de diciembre 2023.

- ✓ Consultas y Estudios de mamografías a fin de brindar un diagnóstico precoz del cáncer de

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

mamas. La atención se realiza de lunes a viernes en el CEMA y Centro de Salud N° 1.

El etiquetado del gasto corresponde a insumos (placas radiográficas) y el servicio de manteniendo de los equipos radiográficos.

El volumen ejecutado está condicionado por la concurrencia de los pacientes.

- ✓ Estudios de Histopatología de muestras de PAP para diagnóstico precoz del CCU y de otras especialidades médicas que resultan esenciales para reducir la morbilidad y mortalidad en mujeres en riesgo y en las fases asintomáticas de la enfermedad.

El etiquetado del gasto corresponde al servicio de laboratorio asociado al procesamiento y diagnóstico de las mencionadas muestras.

El volumen ejecutado está condicionado por la concurrencia de los pacientes,

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 7 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Salud	Propaganda Reducción Brecha de Género	Cantidad de Campañas	42	46	109,5%	55,7%
	Estudios de Patología Cervical	Consultas	10.149	13.103	129,1%	
	Estudios de Patología Cervical	Prácticas	11.618	10.909	93,9%	
	Capacitación APS	Personas Capacitadas	761	2.436	320,1%	
	Atención IVE/ILE	Consultas	3.560	3.816	107,2%	
	Atención Diversidad y Género	Consultas	2.115	2.495	118,0%	
	Atención Diversidad y Género	Prácticas	4.102	4.164	101,5%	
	Atención Violencia de Género	Consultas	670	1.011	150,9%	
	Atención Método Anticonceptivo	Consultas	19.590	16.445	83,9%	
	Estudios d Histopatología	Cantidad de Muestras	212	444	209,4%	25,8%
	Estudios de Mamografías	Consultas	9.013	7.306	81,1%	
	Estudios de Mamografías	Prácticas	28.642	27.730	96,8%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM. Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Apertura Programática: 78.00.00 - Reducción Brecha de Género

La Secretaría de Desarrollo Social asocia al etiquetado de medidas vinculadas al cierre de brechas de género a las erogaciones asociadas con el funcionamiento de los hogares convivenciales y casas del niño, los servicios de ayuda alimentaria, los servicios de Cuidado de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad, la promoción de derechos e inclusión del colectivo LGTTBIQ+, los servicios para personas en situación de calle y el acompañamiento integral a mujeres en

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

situación de violencia por motivos de género. También incluye los gastos asociados a programas de becas y de formación para el trabajo como el Programa Envión, becas de acompañamiento para mujeres y personas del colectivo LGTTTBHQ+ en situación de violencia por motivos de género y diversidad, las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela, el programa Construyendo Igualdad, y el Protocolo de actuación en casos de violencia de género en el ámbito de la MGP-.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 8 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Desarrollo Social	Complemento alimentario familiar	Familias asistidas	120.000	99.022	82,5%	51,4%
	Intervención de Viviendas de Personas Vulnerables	Entrega de materiales	100	393	393,0%	
	Intervención de los Servicios Sociales de Promoción Social	Familias asistidas	10.000	8.000	80,0%	
	Asistencia a niñxs en Espacios de Cuidado Infantil	Niñxs y/o jóvenes	3.408	2.735	80,3%	
	Intervención de CPDEN en tratamiento y seguimiento a menores en riesgo	Abordajes y seguimientos	4.400	6.017	136,8%	
	Intervención de emergencia de Servicios Sociales que involucran menores en riesgo	Intervenciones	6.400	8.421	131,6%	58,7%
	Alojamiento de niñxs en Casas de Abrigo	Alojamiento con Pensión completa	1.044	1.036	99,2%	
	Ayuda económica a niñxs vulnerables	Becas	1.000	1.499	149,9%	
	Asistencia Integral a Personas Mayores Vulnerables	Personas Mayores	1.440	1.006	69,9%	
	Alojamiento de mujeres en Hogar Medio Camino	Mujeres Alojadas	8	1	12,5%	53,8%
	Alojamiento de mujeres en Hogar Galé	Mujeres Alojadas	312	248	79,5%	
	Producción de contenido con perspectiva de género	Publicaciones e Informes	120	129	107,5%	
	Capacitaciones sobre temas de género y diversidad	Cantidad de Talleres y Capacitaciones Gratuitas	20	20	100,0%	
	Asesoramiento a personas en situación de violencia de género	Personas asistidas	5.200	3.152	60,6%	
	Cursos de Capacitación en Programa Construyendo Igualdad	Personas capacitadas	2.416	790	32,7%	
	Intervención de Equipo Técnico en aplicación del Protocolo de Género MGP	Intervenciones	52	42	80,8%	
	Instalación de Servicios Descentralizados de la Dirección de Políticas de Género	Personas atendidas	3.200	1.060	33,1%	
	Producción de Actividades Culturales	Actividades realizadas	32	3	9,4%	
	Producción de Contenido con Perspectiva de Género	Piezas comunicacionales	1.040	590	56,7%	
	Talleres sobre masculinidades	Personas atendidas	260	219	84,2%	

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Capacitación sobre la Ley Micaela	Agentes capacitados	1.040	1.080	103,8%	
Cursos de Capacitación en Políticas de Cuidado	Capacitación	64	101	157,8%	
Evaluación y entrega de dispositivos por casos de violencia de genero	Evaluaciones y entregas de dispositivos	940	751	79,9%	
Ayudas económicas para refacciones de viviendas a mujeres y personas LGBTTQ+	Ayudas económicas	200	243	121,5%	
Ayudas Económicas para Mujeres y Colectivo LGBTTQ+ en Situación de Emergencia	Becas	1.500	1.218	81,2%	78,2%
Acciones realizadas sobre "Memoria, Verdad y Justicia"	Acciones promocionales	6	14	233,3%	
Acciones de Concientización de Derechos Humanos en Perspectiva de Género y Diversidad	Personas alcanzadas por las acciones	120	115	95,8%	
Ayuda Económica a Personas con Discapacidad	Becas	1.000	777	77,7%	45,6%
Ayudas económicas a personas en Situación de Calle	Personas asistidas	200	481	240,5%	96,4%
Intervención en situaciones concurrentes con víctimas del delito y accidentes de tránsito	Familias asistidas	160	160	100,0%	
Talleres sobre "Grupos de Reflexión"	Talleres realizados	12	12	100,0%	138,6%
Talleres "Arte como Herramientas"	Talleres realizados	5	4	80,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

En cuanto a las acciones de:

✓ **Atención, Promoción y Gestión Territorial:** Respecto al Complemento Alimentario Familiar se entregaron bolsas de víveres y otras líneas vinculadas a políticas alimentarias, la meta anual es constante todos los meses, dado que las familias asistidas repiten la mayoría de los recursos asignados. Asimismo una parte de la demanda es variable y por ende la asistencia en cuanto a trabajo profesional y de requerimiento de recursos responde a esa demanda en todo aquello que es atendido por emergencia en el contexto de crisis económica y escalada inflacionaria que se vivencia actualmente. Se entregaron materiales a familias que estaban a la espera según demanda realizada ante los Servicios Sociales correspondientes, pudiendo sobre cumplir con stock de insumos existentes del ejercicio anterior.

✓ **Promoción y Protección de la Niñez:**

Asistencia a niñxs en Espacios de Cuidado Infantil: variación sujeta a la demanda de asistencia. Intervención de CPDEN en tratamiento y seguimiento a menores en riesgo: Incremento por intervenciones derivadas de los Juzgados de familia, asesorías y Dpto de Urgencia.

Intervención de emergencia de Servicios Sociales que involucran menores en riesgo: El incremento se debe al aumento por día de medidas de abrigo y actuaciones.

Alojamiento de niñxs en Casas de Abrigo - Pensión Completa: El desvío se debe a que hubo niños/as que fueron restituidos a sus familias.

Ayuda económica a niñxs vulnerables: Se han aumentado la cantidad de becas de fortalecimiento, dado que hubo más derivaciones de los Servicios Locales.

En el marco del Decreto 354/21 que crea el "Programa de Becas para el Fortalecimiento Familiar" se otorgan becas económica destinada a restablecer los derechos vulnerados o amenazados de los niños, niñas y adolescentes. La Secretaría de Desarrollo Social, a través del

equipo técnico del Centro de Protección de la Niñez o del Equipo de Atención a Niños realiza el proceso de selección de los beneficiarios, fundado en un plan de acción diseñado por el equipo interdisciplinario interviniendo analizando la situación y condición socio-económica, nivel de educación y conflictiva familiar de la población que se asiste desde los Servicios Locales (CPDeN) y al EANSR. El monto de la beca a otorgar, es entre el 5% y el 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil que publica mensualmente el Gobierno Nacional, por lo cual la cantidad de becas dependerá de los porcentajes que reciba cada beneficiario.

✓ **Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores:**

Asistencia Integral a Personas Mayores Vulnerables: el desvío deviene de las evaluaciones socio-sanitarias e intervenciones previsionales de personas mayores.

Acciones de intervenciones gerontológicas de promoción, prevención y asistencia cuyo eje central de abordaje está dado en el envejecimiento individual y poblacional, cuya característica central es la feminización de la población mayor y la modificación de las estructuras del Cuidado.

✓ **Protección y Promoción de los Derechos de las Mujeres:**

Alojamiento de mujeres en Hogar Medio Camino: El ingreso a la casa de Medio Camino queda supeditado al perfil de la persona previa evaluación del equipo profesional y de acuerdo a la demanda existente. Puntualmente se trabaja en el desarrollo de su propia autonomía y brindando herramientas para que pueda reconstruir su vida. Aún el Hogar no está en pleno funcionamiento.

Alojamiento de mujeres en Hogar Galé: los ingresos y egresos al refugio de mujeres y sus hijos en situación de violencia por motivos de género, fluctúan en función de la demanda de las áreas competentes como lo son los Juzgados, las Defensorías, Fiscalías y Comisarías de la Mujer y la Familia.

Cada ingreso tiene un tiempo determinado de permanencia y se resuelve su egreso una vez resuelta la situación más crítica de la mujer y sus hijos/as en lo que respecta al cuidado personal del grupo y el alejamiento del agresor.

Producción de contenido con perspectiva de género: Se llevan a cabo las publicaciones de informes en lo que respecta a difusión de información acerca de los servicios que va brindando la Dirección. Todo parte desde el área de comunicación y capacitación, cada pieza comunicacional se comunica en las redes sociales de la Institución, instagram; @generomgp, facebook; Políticas de Genero MGP; y via whatsapp 2235425640.

Capacitaciones sobre temas de género y diversidad: Se llevaron a cabo la totalidad de los talleres de capacitación.

Se capacitó tanto a los empleados de la planta municipal (a pedido de cada área en particular), en los diferentes espacios con los que cuenta la Dirección, ya sea la sede de la calle Catamarca 2921, como en la División Casa de Medio Camino sita en la Avenida Fortunato de la Plaza 3080 (entre Pescadores y Beltrami). Se han desarrollado también capacitaciones en las instalaciones del ICM (Instituto de Capacitación Municipal) y en otros espacios como Universidades, Sindicatos, etc.

Asesoramiento a personas en situación de violencia de género: La cantidad de personas que asisten al servicio de atención por demanda espontánea y consultas a nivel interdisciplinario fluctúa de acuerdo a los casos.

Se trata puramente de situaciones vinculadas a la violencia doméstica/de género. Estos casos pueden incrementarse o reducirse en cuanto a la demanda de la justicia.

El asesoramiento y la atención tanto en demanda espontánea como programada en lo que respecta a acompañamiento, se lleva a cabo en la Dirección de Políticas de Genero, sita en la calle Catamarca 2921 (entre Castelli y Alvarado) de Lunes a Viernes de 8 a 18 horas y en

oficinas descentralizadas. La línea telefónica del área, 2235425640, para atender asistencia en consultas determinadas de Lunes a Viernes de 8 a 18 horas y solo vía wattshapp.

Cursos de Capacitación en Programa Construyendo Igualdad: El programa se ha llevado a cabo de manera dinámica en colegios de la ciudad.

Los cursos se dictan en las escuelas secundarias de la ciudad de Mar del Plata y a expreso pedido de cada institución. Se trata de generar conocimientos en los alumnos y alumnas de cada establecimiento en lo que refiere a la temática de género, vínculos saludables, y todo lo relacionado a la temática en sí.

Intervención de Equipo Técnico en aplicación del Protocolo de Género MGP: Se interviene en casos particulares de acuerdo a situaciones de violencia laboral (la cantidad de intervenciones que se llevan a cabo va de acuerdo con la demanda del momento), es una tarea de absoluta reserva, con intervención particular de la Asesoría confidencial, dentro del marco institucional de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Dentro de lo que respecta a la atención e intervención del equipo de la Dirección de Políticas de Género en el marco del Protocolo, se lleva a cabo un acompañamiento a las agentes y diversidades que trabajan en el ámbito de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, abordando en cada caso la situación de violencia que se haya generado en el espacio de trabajo que la víctima reviste. Se tratan casos de violencia laboral que tienen que ver con el abuso de autoridad, acoso laboral, violencia verbal, física o psicológica. Intervienen en el proceso, la Dirección de Políticas de Género, la Dirección de Personal, la Dirección de Sumarios y parte aportante de testimonial que reviste en la dependencia donde acontece el conflicto entre la víctima y el agresor.

Instalación de Servicios Descentralizados de la Dirección de Políticas de Género: Se realizan las intervenciones y asistencia escucha/acompañamiento de las víctimas de violencia de acuerdo a la demanda que se genera a diario.

A continuación se detallan los lugares, días y horarios de atención donde se llevó a cabo el servicio de centralización de la Dirección de Políticas de Género; Ciudad de Batán; Delegación Municipal, calle 136 esquina 155, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Barrio Las Dalias; CPAS Alto Camet, Cura Brochero 7105, primer miércoles de cada mes de 12 a 15 horas. Barrio Jorge Newbery, CDI Newbery, Paraguay 228,, tercer miércoles de cada mes de 8 a 13 horas. Estación Camet; Delegación Norte, Perito Moreno 4354, segundo y cuarto miércoles de cada mes de 8 a 11,30 horas. Barrio Pueyrredon; CDI Pueyrredon, Calabria 7877, primer miércoles de cada mes, segundo y cuarto lunes de cada mes de 8 a 14 horas. Barrio Faro Norte; CPAS Faro Norte, Sanchez de Bustamante 3460, primer y tercer jueves de cada mes de 8 a 12 horas. Sierra de los Padres; Calle Padre Luis Vareto 251, segundo y cuarto jueves de cada mes de 8 a 14 horas. Barrio Playa Serena; Delegación, Calle 445 350, lunes a viernes de 8 a 15 horas. Barrio Antártida Argentina, calle 479 entre Avenida Centeno y 3 de Febrero, todos los jueves de 8 a 11 horas.

Producción de Actividades Culturales: en el primer trimestre se llevó a cabo una muestra por cada mes (primer viernes de cada mes), posteriormente no se han llevado a cabo muestras debido a que la Dirección ubicada en la calle Alberti 1518 -casi Alsina- Galería de Arte), mudo su espacio físico y aún se encuentra en estado de modificación y readaptación, con el fin de brindar a los artistas un espacio para que expongan sus trabajos.

Producción de Contenido con Perspectiva de Género: Se llevan a cabo la cantidad de piezas comunicacionales según varían los pedidos de difusión de acuerdo a la cantidad de actividades generadas desde la Dirección y/o a demanda de lo que haya que comunicar oportunamente requerido por la Subsecretaría o la Secretaría.

Talleres sobre masculinidades: Estos talleres se llevan a cabo en distintos grupos (de

aproximadamente 15 varones), se desarrollaron en la Dirección de Políticas de Género, sita en la calle Catamarca 2921 (entre Castelli y Alvarado) en horarios a convenir con los asistentes. Los varones que allí concurren son derivados de los Juzgados a raíz de su comportamiento y de la situación de violencia que se haya generado en cada caso en particular. La denominación de los talleres es "Charla de reflexión para varones que ejercen violencia" y son dictados por el equipo profesional de la Dirección.

Capacitación sobre la Ley Micaela: Se capacita a los agentes de acuerdo a la demanda y los pedidos que surgen de las distintas áreas institucionales (sindicatos, espacios laborales, etc.)

Cursos de Capacitación en Políticas de Cuidado: La cantidad de personas capacitadas va variando según la demanda, dinámica y los espacios con los que se cuente para llevar adelante cada taller de suelo pélvico, ronda de mujeres y grupos de acompañamiento.

Se utilizan espacios como Sociedades de Fomento, CAPS, CEMA, y otros lugares de los diferentes barrios de la ciudad según el requerimiento.

Evaluación y entrega de dispositivos por casos de violencia de género: En el caso de los botones, la APP, y las tobilleras duales, se van otorgando de acuerdo con la demanda y cantidad de denuncias con medida cautelar realizadas con orden judicial vertidas desde los Juzgados.

El presupuesto para botones y APP es exclusivo de la Secretaría de Seguridad (encargados de llevar a cabo el circuito de adquisición de los mismos).

✓ **Promoción y Protección de los Derechos Humanos:**

Ayudas económicas para refacciones de viviendas a mujeres y personas LGBTTQ+: Se cumplió con lo proyectado.

Ayudas Económicas para Mujeres y Colectivo LGBTTQ+ en Situación de Emergencia: Las becas de acompañamiento ante situaciones de violencia por motivos de género y diversidad (decreto 385/22) se dirigen a mujeres y personas del colectivo de la diversidad en situación de vulnerabilidad por estar o haber atravesado situaciones de violencia. Tienen prioridad mujeres que cuidan solas a sus hijos y/o nietos o familiares enfermos. Mujeres sin acceso a la vivienda o en condiciones precarias de vida aunque se piensa esa precariedad en conjunto a las habilidades de las personas de apropiarse de ese recurso y utilizarlo a los fines de enfrentar la situación. Se otorgan previa evaluación del equipo interdisciplinario.

Acciones de Concientización de Derechos Humanos en Perspectiva de Género y Diversidad: Se alcanzó a más personas atento al aumento de asistencia de las mismas a las capacitaciones.

Las acciones de concientización son cursos dirigidos tanto a escuelas secundarias públicas como a entidades privadas o a instituciones que los solicitan y sus contenidos son género, derechos humanos, violencia por motivos de género y sistema de abordaje

✓ **Promoción de la Igualdad e Inclusión Social para Personas con Discapacidad:**

Ayuda Económica a Personas con Discapacidad: Debido a distintos factores (fallecimiento de beneficiarios, resultar beneficiarios de pensiones, afiliación a obras sociales, y no residir en el Partido de General Pueyrredon entre otras) se vio disminuida la cantidad de personas que reciben las becas.

✓ **Ayudas económicas a personas en Situación de Calle:**

Según lo enunciado en Decreto 2571/18, se autoriza dentro del "Programa de Atención Integral a Personas en Situación de Calle" el pago de un importe en concepto de Ayuda Social a Personas en Situación de Calle, fijándose el valor en un monto calculado entre el 10 % y el 50% del Salario Mínimo, Vital y Móvil."

En cumplimiento del decreto mencionado, la cantidad de beneficios otorgados fue de 481 ayudas sociales, sobre un total de 200 presupuestadas. La variación en la cantidad se dio

fundamentalmente por la situación socioeconómica motivo por el cual se asistió a mayor cantidad de familias en situación de vulnerabilidad.

Con respecto a los importes de cada beca, además del porcentaje que se otorga conforme Decreto mencionado, varía en función de las resoluciones que publica el Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Movil. Las resoluciones que inciden en el presupuesto 2023 son Resol. 15/2022, Resol. 5/2023, Resol. 10/2023 y Resol. 15/2023.

La entrega de transferencias monetarias para personas con inconvenientes habitacionales del Partido, refieren en un 60/ 64 % a mujeres, generalmente cabezas de familias. Las mismas tienen un impacto positivo sobre un número promedio de 4/5 personas por grupo familiar, en detrimento de las ayudas a hombres solos en los cuales el impacto que generan, en su gran mayoría se puede medir a nivel individual. Asimismo, en algunos de los casos en que se otorgan las ayudas económicas a hombres/ personas no binarias, se priorizan por ser reagrupaciones familiares.

✓ ***Relaciones Institucionales con la Sociedad Civil:***

Intervención en situaciones concurrentes con víctimas del delito y accidentes de tránsito: Se asistió a las familias a través de entrevistas en domicilio, instituciones de salud, sede de la Dirección en el Palacio Municipal, derivados de la guardia de la Dirección en el COM, Fiscalías, Ongs, otras reparticiones del Estado y demanda espontanea.

Talleres sobre "Grupos de Reflexión": Son dirigidos a varones que ejercen violencia (derivados de la UFI 11). Se desarrollaron en grupos de 12 a15 personas por cada uno, en la sede central de la Dirección General de Políticas de Género los días lunes a las 18 hs y miércoles a las 14 y a las 18 hs. y en la sede Fogolar los miércoles a las 14, a lo largo de todo el año.

Talleres "Arte como Herramientas": Se realizaron los talleres conforme lo programado. Son itinerantes y se dan en distintos horarios según la disponibilidad de los espacios de descentralización. Se realizaron cuatro talleres, 1 en Chadin (Centro de Día para niños con discapacidad) con 20 participantes , 2 en el Museo Jose Hernandez con 10 participantes cada uno y 1 en la Sede de la Dirección, con 6 participantes.

Se observa que en los casos asistidos en la Dirección quienes demandan atención son en un 80% mujeres, las víctimas secundarias, quienes a raíz de la situación violenta o accidente de tránsito que afecta al grupo familiar pasan a estar como jefas, proveedoras y/o cuidadoras.

SECRETARÍA DE CULTURA

Apertura Programática 79.00.00 - Reducción Brecha de Género-Desarrollo de la Industria Cultural y Creativa

La Secretaría de Cultura ha programado diversos Talleres y Espectáculos artísticos con temática en diversidad de género a fin de reducir la brecha de género, aumentar la participación de la mujer en el sector artístico y cultural y acompañar e incentivar la igualdad de género mediante la creación de espacios de reflexión donde se fomente una participación activa de las personas participantes.

Las actividades proyectadas para este año se dictan en los espacios municipales, en los barrios de la ciudad y en la Red de Salas de Teatro Independiente de Mar del Plata.

Entre las propuestas se destacan los Ciclos: "De Plaza en Plaza", "Mores Íntimo", "Mayores Adultos" y "Un Sol de Verdad", el Festival "La Mujer y el Cine en Mar del Plata" y el taller "Prácticas guiadas en conocimientos teatrales".

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 9 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 28-08-2023	% de ejecución Física al 28-08-2023	% de ejecución Financiera
Secretaría de Cultura	Des. Temática Igualdad	Talleres	64	45	70,3%	99,4%
	Difusión Diversidad de Género	Espectáculos Artísticos	220	165	75,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

El etiquetado y ejecución del gasto corresponde a la contratación de artistas y servicio de iluminación, sonido y pantallas Led, necesarios para el desarrollo de los eventos programados. Por el DECFC-2023-1921-E-MUNIMDP-INTI -de fecha 28/08/2023- se suprime de la estructura orgánica funcional de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon la Secretaría de Cultura y se transfiere el personal, bienes, activos y partidas presupuestarias de las dependencias que integran la Secretaría de Cultura (a excepción de lo correspondiente al Departamento Ferias Artesanales y Actividades en la Vía Pública, al Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC), por lo cual tanto la ejecución física como financiera corresponde al periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 28-08-2023.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Apertura Programática 85.00.00 - Reducción Brecha de Género-Protección Comunitaria y Prevención del Delito

La Secretaría de Seguridad, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 21687, se encarga del aprovisionamiento permanente de dispositivos de alerta (botón antipánico) como también del seguimiento de cada caso en particular, para atender los requerimientos realizados por la Dirección General de Políticas de Género quien es la encargada de merituar la adjudicación del dispositivo, a fin de atender las necesidades vinculadas al Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.

TABLA 10 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Seguridad	Asistencia personas vulnerables	Botones Antipánico adquiridos	500	0	0,0%	3,9%
	Asistencia personas vulnerables	Monitoreo botones activos	2.111	1.262	59,8%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

El etiquetado del gasto corresponde a la compra de botones antipánico para víctimas de violencia de género conforme a lo programado -lo cual no pudo realizarse- y el servicio de monitoreo de los botones activos.

Respecto a la ejecución financiera no se efectuaron adquisiciones por inconvenientes en el

proceso de adquisición ya que en el primer llamado a proveedores con el fin de realizar cotización no se presentó ninguno y en el segundo llamado los precios de la oferta superaban ampliamente el presupuesto de referencia, los valores de mercado de los productos aumentaron exponencialmente imposibilitando la compra de los mismos.

Es importante aclarar que al 31-12-2023 no había personas en lista de espera de botones de pánico.

La contratación de servicio de telefonía fue realizada para el monitoreo de los dispositivos activos en virtud de la existencia de botones antipánico al cierre del ejercicio 2022.

SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

La Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, con el objetivo de contribuir a la reducción de Brecha de Género, ha programado con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social la realización de obras públicas destinadas al Hogar Medio Camino-2º Etapa y la ampliación y refuncionalización del Hogar Galé, etiquetando el gasto vinculado a dichas acciones.

Programa 80.52.00- Obras Públicas Varias Ampliación y refuncionalización Hogar Galé

El Hogar Galé es un refugio de puertas abiertas donde pueden alojarse mujeres solas o con sus hijas/os que no cuenten con redes de contención, donde operadoras especializadas y un equipo de profesionales realizan un acompañamiento hasta que se efectivicen las medidas judiciales que garanticen protección.

Se ha etiquetado el gasto vinculado con las obras de ampliación y refuncionalización del mencionado Hogar, habiéndose finalizado y obteniendo la Recepción Provisoria con fecha 17/04/2023 gestionada en EX-2023-00219881-MUNIMDP-DOPUB#SOPU - RESOL-2023-68-E-MUNIMDP-SOPU).

Programa 80.62.00- Obras Públicas Varias Hogar de Medio Camino-2º ETAPA

El Hogar de Medio Camino tiene como objetivo ofrecer un espacio de residencia a mujeres con o sin hijos/as a cargo, que se encuentren en un proceso de salida de las violencias a fin de potenciar la construcción de un proyecto de vida autónomo. La propuesta consiste en ofrecer un espacio donde mujeres -que ya no corren riesgo de violencia- puedan desarrollar nuevas formas de sociabilidad y convivencia. Para esto, se propone un funcionamiento como casa abierta -integrada a la comunidad- donde se desarrollan actividades educativas, culturales y deportivas que le permiten a las mujeres crear hábitos y rutinas de la vida diaria para consolidar su autonomía y el necesario empoderamiento económico.

La obra no se inició por falta de financiamiento nacional (FF 133 - 22.2.01.83 Programa Argentina Hace II - Afectado -).

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 11 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano	Ampliación y Refuncionalización Hogar Galé	Obra	100%	100%	100,0%	97,9%
	Obras Públicas Varias -Hogar Medio Camino 2da. Etapa	Obra	100%	0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN Apertura Programática 81.00.00 - Reducción Brecha de Género

El gasto asociado a políticas con enfoque de género de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación corresponde a las erogaciones relacionadas con el funcionamiento de programas enfocados principalmente en la capacitación, inserción laboral, fomento desarrollo y consolidación de las mutuales y cooperativas, financiamiento y apoyo comercial de emprendimientos, para lo cual se han desarrollado las siguientes acciones:

✓ **PROGRAMA "MUJERES EMPRENDENDEN MGP":**

Cuyo objetivo es impulsar los emprendimientos de mujeres, entendiendo que la capacitación, el acompañamiento técnico, la comercialización y el financiamiento son sus herramientas estratégicas de promoción y son fundamentales en el desarrollo de los proyectos lo cual apunta al desarrollo de sus habilidades emprendedoras logrando mayor independencia confianza y autonomía.

Se ha logrado alcanzar satisfactoriamente y en algunos casos superar las estimaciones en cuanto a la ejecución de las metas previstas debido al gran interés generado por los emprendedores en virtud de la campañas de difusión del programa, generación de nuevos espacios de comercialización y el desarrollo de más ferias de las previstas como es el caso de las realizadas en Canchita de Bomberos, Plaza Artigas, Vieja Usina, Plaza Mitre, Mayores Adultos, Plaza Pueyrredón y Cristo Rey. La mayor cantidad de capacitaciones responde a las actividades realizadas fuera de la programación anual prevista en articulación con la "Asociación Conciencia", permitiendo crear redes institucionales y barriales, generando vínculos de confianza entre participantes, comunidad y escuelas. (<https://conciencia.org/quienes-somos>).

El etiquetado y ejecución del gasto corresponde al servicio de publicidad en los medios digitales Facebook, Twitter e Instagram, folletería, contratación de servicios Técnicos y Profesionales para capacitación, mobiliario, gazebos y la asistencia financiera otorgada a emprendedores a través de aportes no reintegrables.

Este Programa viene ejecutándose desde 2020, continuando con éxito en el acompañamiento de las emprendedoras del Partido de General Pueyrredón.

Capacitación: se realizaron capacitaciones especialmente para el Programa, siendo las principales las dictadas con instituciones intermedias. Junto a CONCIENCIA (asociación que brinda herramientas en continua articulación público-privado generando vínculos de confianza entre participantes, comunidades y escuelas), realizamos una capacitación de mayo a diciembre, cuyos contenidos, entre otros fueron; modelo de negocios, marca, marketing digital, redes, costos, etc. También lanzamos junto a PEPSICO y Mayma (Asociación con conocimientos prácticos en Emprendurismo Social y Ambiental, Nuevas Economías, Administración, Comunicación, Finanzas, Creatividad Estratégica, Música, Biodanza y Tiny House) el PROGRAMA COMUNIDAD

EMPRENDEDORA. Programa de Fortalecimiento en impacto económico, social y ambiental para emprendimientos liderados por mujeres, 5 webinarios Modelo de Negocios triple impacto, Ventas en line, comunicación digital, finanzas y formalización, desafíos y oportunidades de emprender con perspectiva de género. 25 encuentros de pares presenciales.

Asimismo, junto a la Secretaría de Educación se realizaron capacitaciones virtuales dirigidas a mujeres. Herramientas para emprender, conciencia para emprender, Canva 1, 2 y 3; creación de contenido, Instagram para emprendedoras, ley alas, taller de velas de soja, jabones artesanales, comunicación efectiva

Capac Educ: 1- 17/07 Sos Monotributista (Beneficios impositivos; Programa Alas); 2- 10/08 Marketing Digital para mujeres; 3-22/09 Herramientas para potenciar tus ventas; 4-28/08 Taller de Canva avanzado (identidad de marca; Diseño); Taller de Velas (30/10)

Asistencia Financiera Mujeres Emprenden: Durante el ejercicio 2023 se otorgaron 51 ANR mediante la RESOL-2023-1-E-MUNIMDP-SDPI (25 emprendedoras) y por Resolución RESOL-2023-10-E-MUNIMDP-SDPI (26 emprendedoras) y en el segundo semestre se llevó adelante el proceso de selección de las beneficiarias de nuevos ANR.

Comercialización: Se produjo un incremento en la demanda de asistencia debido a la mayor cantidad de espacios de comercialización y los espacios de emplazamientos de Ferias.

Las mujeres alcanzadas por el Programa, participaron de las ferias itinerantes organizadas por la Dirección, a saber: Julio: 9 Mitre; 14,15,16, 21,22,23,28,29,30. Vacaciones de invierno, se realizaron ferias paralelas en Laguna de los Padres y en Plaza España en el marco del Programa Vacaciones en la Plaza: Agosto: 5 Plaza Primavesi; 11 y 12 Plaza España; 19 participación Festival Flama; 20 Plaza Artigas; 25,26 y 27 participacion en el EMDURO y Feria canchita de los Bomberos. Septiembre: 9 Plaza España; 16 Parque Primavesi; 23 y 24 Expo Estación Camet; 29 y 30 Plaza España. Octubre: 6 Feria Adultos Mayores Polideportivo Islas Malvinas; 7 Participacion Festival Flama; Feria Plaza del Agua Adultos Mayores, 7; 13 y 14 Plaza Pueyrredon; 14 Feria Emprendedores en el marco de la Noche de los Museos (Villa Mitre); 28 Plaza Mitre; 25 Desayuno Lanzamiento Programa Comunidad Emprendedora junto a Mayma y Pepsico en Villa Mitre . Noviembre 15 participación MDP EMPRENDE; Noviembre: 4 Canchita de los Bomberos; 11 Plza España, 25 Plaza Mitre; Diciembre: 8 Esperando la Navidad, 9 Expo Estación Camet, 15 Plaza del Agua, 22 y 23 Plaza España

✓ **PROGRAMA INCLUSION LABORAL MUJERES Y POBLACION LGTBQI+:**

Este Programa busca sensibilizar a las empresas en la contratación de población vulnerable, tales como personas del colectivo LGTBIQ+, mujeres víctimas de violencia de género o en estado de vulnerabilidad haciendo conocer la normativa vigente y los beneficios existentes en la contratación de esta población objetivo.

Se ha etiquetado el gasto correspondiente a la adquisición de elementos de promoción (Banner) y previsto la contratación de profesionales que aseguren la implementación del programa en todas sus etapas y la elaboración de los informes de avance.

El pago de los honorarios a las personas contratadas para llevar a cabo el Programa se tramo por EX-2023-00081048-MUNIMDP-DGEES#SDPI y EX 2023-00137661- -MUNIMDP-DGEES#SDPI. El mencionado programa, consiste en un ciclo de charlas/talleres, denominadas "Encuentros de Sensibilización" donde se abordaran cuestiones básicas respecto del colectivo LGTBIQ+, y la problemática de mujeres en estado de vulnerabilidad y/o víctima de violencia de género, así como estrategias para la inclusión de estas poblaciones en un ambiente laboral saludable.

Se realizaron capacitaciones en modalidad presencial y/o virtual a diferentes empresas que se anotaron en el Programa (Fundación Medica Hemocentro, Open Sport, Facturante, Materia Hnos, Hotel SASSO, Hotel Peron, Copparoni Hnos, Astillero Contessi, Grupo Nucleo, entre otros). Se

realizaron 3 encuentros con cada empresa de los que participaron de las mismas, Alta Dirección, mandos medios y colaboradores.

Se realizaron derivaciones de 15 participantes, para proceso de selección de las empresas, continuando en contacto con las mismas en la medida que vayan necesitando colaboradores a fin de realizar la intermediación laboral.

✓ **CLUB DE CHICAS PROGRAMADORAS 2023:**

Es un programa inspirado en otras experiencias internacionales, que consiste en actividades y charlas de las que pueden participar chicas con cero, poco o mucho conocimiento de informática, en el que no hay costo por participar, y se proveen las computadoras y el acceso a internet en forma gratuita.

Su propósito es fomentar la formación de las mujeres en temáticas vinculadas con la creación de tecnología, contribuyendo a incrementar la participación de las mismas en la industria, a través de una serie de encuentros, para chicas de secundaria interesadas en aprender programación, producir un cambio positivo, hacer amigas y conocer más sobre el fantástico mundo de la tecnología.

Se busca aumentar la participación de la mujer en el estudio de carreras y cursos relacionados con la creación de tecnología en el Partido de General Pueyrredon, donde chicas que cursan el nivel educativo secundario interesadas, darán sus primeros pasos en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación. Son objetivos específicos del programa:

- " Despertar Vocación TIC en niñas entre 11 y 17 años.
- " Disminuir la brecha de género en el sector tecnológico.
- " Acercar la tecnología a sectores vulnerables de la comuna.
- " Generar una actividad recreativa en sectores vulnerables de la ciudad

La meta está fijada en la realización de Talleres y Capacitaciones gratuitas a dictarse en el segundo semestre, las acciones se llevaron adelante mediante Expediente EX-2023- 00108118--MUNIMDP-DGEC#SDPI y Decreto: DECFC-2023-1718-E-MUNIMDPINT El Decreto DECFC-2023-1718-E-MUNIMDPINT corresponde a la contratación de DOS (2) coordinadoras y SEIS (6) mentoras, quienes tienen a su cargo el desarrollo de las tareas del programa "Club de Chicas Programadoras", cuyos talleres se desarrollaron en sedes de ATICMA y la ONG ADELANTE, con la participación de casi 150 chicas, muchas de ellas provenientes de familias en situación de vulnerabilidad.

El Club de Chicas Programadoras incluye una serie de actividades que confluirán en la realización de 4 Clubes y 1 Curso de Marketing Digital en Redes Sociales y Comunicación Visual, orientados a despertar vocaciones TIC en niñas entre 11 y 17 años; a disminuir la brecha de género en el sector tecnológico; a acercar la tecnología a sectores en situación de vulnerabilidad de la comuna y a generar un actividad recreativa de formación; y con el objetivo específico adicional de mejorar la empleabilidad de la mujer en actividades vinculadas a la tecnología.

✓ **ASISTENCIA FINANCIERA A COOPERATIVAS Y MUTUALES:**

En el marco del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MUTUALES Y COOPERATIVAS - Decreto 1962/22- y dentro de sus objetivos, en particular se contempla aportar parte del capital inicial (proyectos nuevos) o suministrar ayuda financiera (proyectos en ejecución) bajo la modalidad de aportes no reembolsables (ANR), con el objetivo de impulsar y fomentar la concreción y desarrollo de proyectos productivos y/o de servicios del sector cooperativo y mutual dando prioridad a aquellos proyectos que incluyan la perspectiva de género - artículo 4º -.

El etiquetado del gasto corresponde a la asistencia financiera bajo la modalidad de aportes No Reembolsables, siendo otorgados 24 por RESFC-2023-4-E-MUNIMDP-SEH, superando los 5 ANR previstos a partir del segundo trimestre.

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 12 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Entrevistas	250	899	359,6%	60,0%
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Capacitación Cantidad de cursos	8	16	200,0%	
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Capacitación Personas Alcanzadas	160	435	271,9%	
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Asistencia Financiera Personas Alcanzadas	100	51	51,0%	
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Asistencia Comercializ. Personas alcanzadas	20	357	1785,0%	
	Inserción laboral inclusiva	Postulantes derivados	10	15	150,0%	9,3%
	Inserción laboral inclusiva	Cantidad de personas sensibilizadas	35	215	614,3%	
	Inserción laboral inclusiva	Acciones promocionales	3	3	100,0%	
	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales	Asistencia Financiera Personas Alcanzadas	5	24	480,0%	100,0%
	Generación de Talleres TIC para chicas	Cantidad de Talleres y Capacitaciones Gratuitas	24	0	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Apertura Programática:82.00.00 - Reducción Brecha de Género

El Honorable Concejo Deliberante ha programado acciones internas y externas relacionadas con la concientización y la capacitación de la temática de perspectiva de género para la reducción de la Brecha de Género, tales como:

i) sensibilización de personal y autoridades (capacitación en Ley Micaela - dictado de carácter obligatorio por medio de las Ordenanzas N° 23962 y N° 24932 que adhieren a la Ley Nacional N° 27499 y a la Ley Provincial N° 15134- y talleres de lenguaje no sexista, etc), ii) creación de una página web con normativa vigente relacionada a cuestiones de género y iii) la consolidación de un espacio cuidado, en el marco del trabajo de la Defensoría del Pueblo, para que las personas que se encuentran en situación de violencia por motivos de género puedan hacer consultas sin encontrarse expuestas al resto del público que se acerca.

En este marco, el gasto etiquetado y ejecutado vinculado con tales acciones corresponde a: conectividad a través del Servicio de Internet y telefonía celular que permite el manejo de redes sociales (Instagram: @concejomdp , Facebook: Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon , Twitter: @concejomdp, Sitio Web www.concejomdp.gov.ar o www.concejomdp.gov.ar/genero/), se efectuó la compra de dos computadoras portátiles y de dos micrófonos inalámbrico para ser utilizados respectivamente en el Recinto de Sesiones y en la Defensoría del Pueblo Municipal durante las capacitaciones y talleres programados relacionados con la temática de reducción de Brecha de Género, insumos menores para la realización de diversas actividades tales como talleres,

charlas y la contratación de servicios profesionales (artista-EX 70163-2023 - CLAUDIO FIGUEROA) para la realización de la obra de teatro "8M" (desarrollada en dos presentaciones 8/3 y 11/4 - Abordando temas relacionados con el patriarcado, estereotipos y desigualdades de género, y hace un raconto por toda la Historia del Feminismo desde el siglo XIII a nuestros días.) De las actividades mencionadas participaron Concejales, personal de planta y bloques políticos y se invitó a demás Autoridades del D.E., trabajadores y estudiantes de escuelas municipales, en los que a posteriori se generaban debates entre los presentes.

La ejecución financiera fue menor a lo programado debido a inconvenientes en el proceso de adquisición por falta de cotizaciones por parte de los proveedores o por estimaciones que superaban ampliamente el presupuesto testigo, debido a la situación económica del país los valores de mercado de los productos aumentaron exponencialmente imposibilitando la compra de los mismos.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 13 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presup. anual	Volumen Ejecutado al 31-12-2023	% de ejecución Física	% de ejecución Financiera
HCD	Atención y Asesoramiento Diversidad de Género	Personas alcanzadas por las acciones	4.200	3.417	81,4%	31,2%
	Acciones informativas Diversidad de Género	Visitas	5.540	4.352	78,6%	16,4%
	Capacitaciones Diversidad de Género	Personas Capacitadas	720	317	44,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

4. REFLEXIONES FINALES

El año 2022 fue un gran desafío para la Administración pública municipal en el Partido de Gral. Pueyrredon, ya que fue la primer experiencia en la elaboración, ejecución y seguimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género. Implicó un trabajo que abordó no solo el aspecto normativo que enmarca dicho compromiso, sino que se realizaron jornadas de capacitación y talleres con las áreas que conforman la Administración y los correspondientes equipos de trabajo a fin de lograr el diseño y desarrollo de las acciones que contribuyan a la reducción de Brecha de Género.

A partir de dicha experiencia inicial se continuó trabajando en el desarrollo del presupuesto para el ejercicio 2023, replanteando las acciones y/o reforzando las ya definidas el año anterior.

Desde inicio de ejercicio 2023 se contó con el presupuesto aprobado en tiempo y forma, no presentando los inconvenientes que implica la ejecución de un presupuesto prorrogado, sin embargo se mantienen los inconvenientes (demoras) propios de los tiempos de registración contables (imputación de gastos) necesarios para que cada acción tanto en unidades físicas como financieras confluyan en un mismo período de tiempo.



Municipalidad de
General Pueyrredon
Tenemos todo